



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente 2023

CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR
CONTRATO DOCENTE
MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

MECÁNICA AUTOMOTRIZ**31/03/2023**

N°	ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	FORMACION ACAD. Y PROF.	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITO	BONIFICACION	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
1	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - PRIMERO	32484602	JAIME OSWALDO ROMERO ROJAS	7	14	30	0		51	SE CONSIDERAN LAS CAPACITACIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS, LA EXPERIENCIA LABORAL EN CETPRO Y EDUCACION SUPERIOR,
2	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - PRIMERO	29726434	RENZO NOEL PIZARRO LASTARRIA	7	12	19	0		38	-
3	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - PRIMERO	08145683	MARCO ANTONIO SUAREZ CHAUCA	7	8	18	0		33	-
4	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - QUINTO	25764682	RAUL GREGORIO MENDOZA BARRIAL	6	0	6	0	1.2	13	-

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

N°	ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	FORMACION ACAD. Y PROF.	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITO	BONIFICACION	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
1	CETPRO - CETPRO - CONSTRUCCIONES METÁLICAS - PRIMERO	40614437	DANIEL RADA MOREANO	7	20	20	6		53	-
2	CETPRO - CETPRO - CONSTRUCCIONES METÁLICAS - PRIMERO	42125213	CESAR CHAMBI CHAMBI	8	10	7	0		25	PARA VALIDAR EXPERIENCIA LABORAL EN CETPRO SE DEBE ADJUNTAR RESOLUCION DE CONTRATO Y BOLETAS DE PAGO,
3	CETPRO - CETPRO - CONSTRUCCIONES METÁLICAS - PRIMERO	42699176	DANNY CESAR CARHUAVILCA CAPCHA	9	0	2	0		11	SE VALIDAN LAS CAPACITACIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS Y LA EXPERIENCIA LABORAL EN CETPRO CON RESOLUCION MAS BOLETAS DE PAGO.,

NO APTOS

N°	ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
1	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - NO CUMPLE	42906150	CECILIA MARITA, NUÑEZ MUÑOZ	NO CUMPLE CON LOS REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DEL ANEXO 6 DE DS N° 001-2023-MINEDU
2	CETPRO - CETPRO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ - NO CUMPLE	21139551	RUBEN REMIGIO, GUADALUPE OROSCO	EL DOCENTE SOLO PUEDE FIGURAR EN UN CUADRO DE MÉRITO, SE VERIFICA QUE LA PRIMERA POSTULACIÓN LA REALZIA PARA PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA.
3	CETPRO - CETPRO - CONSTRUCCIONES METÁLICAS - NO CUMPLE	47832879	JHORDY ALEXANDER, OTERO PORRAS	NO CUMPLE CON LOS REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DEL ANEXO 6 DE DS N° 001-2023-MINEDU

Los postulantes deberán enviar en un solo archivo su expediente digitalizado de reclamo, una sola vez y de manera virtual mediante la plataforma SICOPLUS a través del siguiente enlace:

http://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/postulacion_nopresencial

EL COMITÉ



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

MANUAL DE INGRESO DE RECLAMO - SICO PLUS



1. Clic en **VER MI POSTULACION**

2. Llenar los datos del formulario de acuerdo a su postulación

3. Clic para subir su archivo de reclamo en formato PDF

PRECISIONES SOBRE MÁS DE UNA POSTULACIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

Estimados/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local

En vista que se tiene reporte de más de una postulación en la etapa de evaluación de expedientes en el proceso de contratación docente y conforme a las facultades establecidas en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 001-2023-MINEDU, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El numeral 18.3 del Art. 18 de la Norma aprobada por DS N.º 001-2023-MINEDU, establece que el postulante presenta su expediente a una sola UGEL de forma presencial o virtual; según lo determinado por el comité de contratación, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente: (...);
- Por lo tanto, en la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente.

Para más información ingresa a: <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>. Para consultas o dudas respecto a este documento normativo, comunicarse con su sectorista.

Lima, 3 de marzo de 2023

Dirección Técnico Normativa de Docentes